

COMUNICADO

LLAMADO URGENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA LA PUBLICACIÓN INMEDIATA DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOSTENIBLE

El 17 de abril de 2024, se publicó la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, en el Diario Oficial de la Federación, que mandata en su Artículo Segundo Transitorio que la persona titular del Poder Ejecutivo Federal debe emitir su Reglamento dentro de los 180 días posteriores a la publicación.

- *El 15 de octubre del 2024, se venció el plazo estipulado para la publicación del Reglamento a la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible (LGAAS).*
- *La ausencia del Reglamento de la LGAAS como instrumento normativo compromete el ejercicio efectivo del derecho humano a la alimentación adecuada de nuestra población.*
- *Es competencia de la Secretaría de Salud, la publicación urgente del Reglamento y el establecimiento de las instancias necesarias, como el SINSAMAC, para la operación y definición de los mecanismos, plazos y responsabilidades.*

Ciudad de México, 21 de marzo de 2025 .- A más de 11 meses de la entrada en vigor de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible (LGAAS), el Poder Ejecutivo está en una grave falta, al no publicar su Reglamento, el cual quedó consignado como competencia de la Secretaría de Salud, quien debió elaborar el Anteproyecto. Las Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones, ciudadanas y ciudadanos firmantes, **exhortamos a la Secretaría de Salud Federal, a cumplir con su obligación legal.**

La entrada en vigor de la LGAAS representa un avance trascendental de los derechos fundamentales de las y los mexicanos y la culminación de años de lucha histórica de la sociedad civil, campesinas, campesinos y ambientalistas. No obstante, **el incumplimiento del plazo** estipulado por el artículo segundo transitorio, **que venció el 15 de octubre de 2024, compromete el cumplimiento del derecho humano a una alimentación adecuada y frena la implementación de políticas clave para un sistema agroalimentario justo, saludable y sostenible.**

El reglamento **debe mantener un enfoque integral del sector agroalimentario, priorizando la salud, el medio ambiente y el interés superior de la niñez**, con especial atención a los grupos históricamente vulnerados, como las comunidades indígenas y rurales. Es fundamental que el reglamento final defina mecanismos claros de colaboración con las instancias especializadas en salud pública, establezca responsabilidades específicas para las secretarías involucradas, y promueva la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno. Además, **debe asegurar que todo se haga en beneficio del interés público, evitando conflictos de interés y protegiendo los derechos de la población.** Así mismo debe garantizar una alimentación libre de organismos genéticamente modificados.

La publicación inmediata del Reglamento es crucial para fortalecer la soberanía alimentaria, el mercado interno y la autonomía de México frente a desafíos globales, como las presiones sobre aranceles y políticas comerciales. La LGAAS es fundamental para priorizar los productos nacionales, como el maíz, y proteger la agricultura familiar, garantizando su producción para consumo humano. Sin un marco normativo adecuado, se frenan políticas que benefician la salud, la economía interna y la sustentabilidad de los recursos naturales.

Es imprescindible la inmediata publicación del Reglamento de la Ley de Alimentación Adecuada y Sostenible, que ha sido una conquista histórica muy importante del pueblo de México que tardó casi 13 años en ser aprobada después de que el derecho a la alimentación se consignara en los artículos 4º y 27 constitucionales. Es hora que el Poder Ejecutivo en nivel de las instancias correspondientes y sus respectivos ámbitos de competencia, cumplan con su responsabilidad.

La publicación del Reglamento por parte del Poder Ejecutivo, permitirá de manera clara el cumplimiento de mecanismos, plazos y responsabilidades conferidas para garantizar la efectiva aplicación de la Ley y la creación del Sistema Intersectorial Nacional de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad (SINSAMAC), instancia de coordinación intersectorial destinada a promover políticas y medidas que garanticen el derecho a la alimentación adecuada y sostenible. **El reglamento debe establecer las facultades y funciones, del SINSAMAC, del Consejo Intersectorial Nacional (CIN), las comisiones de trabajo y comités técnicos, que buscan la concurrencia, la colaboración, la coordinación y la concertación de la Política Nacional Alimentaria**, entre los sectores público, social y privado y dar seguimiento a lo mandatado en la LGAAS. Sin crear nuevas instituciones atendiendo a la austeridad republicana, utilizará lo ya existente lo que reducirá la duplicidad de funciones y costos del Estado mexicano.

Reiteramos nuestro **llamado urgente a la Secretaría de Salud** para que honre la voluntad y compromiso que ha manifestado la Presidenta la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo con la alimentación sana, y se **cumpla con la obligación jurídica de remitir a la brevedad el Anteproyecto de Reglamento de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible a la Consejería Jurídica** para su inmediata atención y el trámite correspondiente con la Secretaría de Gobernación para su publicación.

Las organizaciones de la sociedad civil, instituciones, ciudadanas y ciudadanos firmantes estamos convencidos que con la publicación del Reglamento, daremos un paso firme para que nuestro país avance en la consolidación de sistemas alimentarios justos, inclusivos y sostenibles, fortalezca nuestra soberanía alimentaria y garantice el bienestar de las generaciones presentes y futuras de nuestro país.

Atentamente



Organizaciones de la Sociedad Civil, Colectivas, Asociaciones Civiles, Movimientos Sociales, Comunidades:

- 1.Accionar.io
- 2.Akamalinaxochitl AC Iniciativa para el Empoderamiento de la Mujer en la Salud, la Cultura y los Derechos Humanos
- 3.Alianza por la alimentación Yucatán
- 4.Alianza por la Salud Alimentaria
- 5.Alianza por una sana alimentación en la península de Yucatán
- 6.Andando. MEX
- 7.Asociación de Consumidores Orgánicos
- 8.Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo AC
- 9.Calmil Comunicación
- 10.Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País
- 11.Casa Abril 23
- 12.Central de Organizaciones Campesinas y Populares (COCYP)
- 13.Centro de Apoyo para la Educación y Creatividad Calpulli A.C.
- 14.Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria OP, A.C.
- 15.Centro de Estudios Interdisciplinarios en Agrobiodiversidad.
- 16.Centro de Investigación de la Cocina Tlaxcalteca
- 17.Centros de Desarrollo Comunitario Proyecto Roberto Alonso Espinosa
- 18.Chinampas en movimiento
- 19.CIIDRI-UACH
- 20.COA Nutrición
- 21.Colectiva del día del Maíz
- 22.Colectivo de consumidores Zacahuitzco
- 23.Colectivo Los Abrojos
- 24.Colectivo Vía Comunitaria UPREZ
- 25.Comestible.info
- 26.Composta Lamarque
- 27.Consejo consultivo mixto CIBIOGEM
- 28.Cooperativa BiodiverCiudad SC de RL de CV
- 29.Cooperativa Utopía de los Bosques SC de CV
- 30.Desarrollo Sustentable del río Sedeño, Lucas Martín, A.C.
- 31.Ecoalimentos Consumo Conscientes
- 32.El Gato Centinela
- 33.El Poder del Consumidor
- 34.Fortaleza Comunitaria Integral, A.C.
- 35.Frente en Defensa del Maíz Colima
- 36.Fuerza voces de libertad
- 37.Fundación Semillas de Vida
- 38.Gestión Comunitaria A.C.
- 39.Grupo de Estudios Ambientales (GEA)
- 40.Grupo Gaia
- 41.Guardianas de la Tierra del Maíz
- 42.Guardianes de la Madre Tierra
- 43.Huertos de Paz A.C.
- 44.Huizache Huerto Escuela
- 45.Iniciativa Con Sentido Verde
- 46.Instituto de Estudios para el Desarrollo Rural 'Maya'
- 47.JaMa Aprendiendo con residuos
- 48.Kolectivo Rebelde
- 49.La Doña Pelos
- 50.Mercado Alternativo
- 51.Nahual Artesanal
- 52.Nutricion Holistica Educación en salud (cuerpo-mente-espíritu)
- 53.Occentlalli Pedacito de Maíz en Tierra Fertil

Organizaciones de la Sociedad Civil, Colectivas, Asociaciones Civiles, Movimientos Sociales, Comunidades:

- 54.Okedart
- 55.Parvati Superalimentos
- 56.Proyecto agroecologico Rancho el Chuzo
- 57.RADEMA
- 58.Redes Campesinas "La Yunta"
- 59.Red de Acción sobre Plaguicidas y Alternativas en México (RAPAM)
- 60.Red De Maíz
- 61.Red Internacional de Forestería Análoga
- 62.Red Latinoamericana del Amaranto
- 63.Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC)
- 64.Red Socioambiental Amealco
- 65.Regeneration International
- 66.Revista La Campiña
- 67.Rivera Kitchen Tulum
- 68.Sabor de Milpa
- 69.Setas Sitho
- 70.Sin maíz no hay país
- 71.Sociedad Mexicana de Agricultura Sostenible A.C
- 72.Teocintle: Gaceta Agroecológica
- 73.The Hunger Project
- 74.Tierra Libre
- 75.Unidad de la Fuerza Indígena y Campesina (UFIC)
- 76.Vía Orgánica AC
- 77.Xinachtli

A título personal:

- 1.Aarón Martínez Gutiérrez
- 2.Adda Karen Martínez Rivero
- 3.Adrián Hinojosa Calleja
- 4.Alberto Orozco
- 5.Alejandra Itzel Nudel Ontiveros
- 6.Alejandra Ramírez Gaytan
- 7.Alejandro Antonio Torres
- 8.Alejandro Espinosa Yáñez
- 9.Alfredo Álvarez
- 10.Ana Alicia Torres Torres
- 11.Ana Becerril
- 12.Ana Sevilla
- 13.Anai López R
- 14.Andrea Elizabeth Hernández Guzmán
- 15.Andrea Muñohierro
- 16.Andrea Pieruccini
- 17.Andrés Martín del Campo Torres
- 18.Andrés Pérez Tlapale
- 19.Ángel Cano Montiel
- 20.Angelica Pineda Moctezuma
- 21.Ariana Guadalupe Esquivel Esquivel
- 22.Arturo Arellanes Martínez
- 23.Aurelio Martín Sánchez Ortiz
- 24.Avelina Landaverde Martínez
- 25.Beatriz Hernández Becerril
- 26.Bernardo García Jiménez
- 27.Blanca Estela Mejía Castillo
- 28.Braulio Alemán García
- 29.Brayam Enciso Castro
- 30.Camila Luciana Cárdenas Batel
- 31.Camila Rangel Junquera
- 32.Carlos Héctor Ávila Bello
- 33.Cecilia Barocio Hernández
- 34.Cexilia González
- 35.Claudia Rosina Bara
- 36.Cuauhtémoc Villamar Calderón
- 37.Daniel Jiménez García CENAGRO-ICUAP
- 38.Daniela Mondragón Montañez
- 39.David Lamarque
- 40.David Santa Cruz
- 41.Dolores Rojas Rubio
- 42.Dulce Espinosa de la Mora
- 43.Edgardo Mendoza Romero.
- 44.Eduardo Aguilar E.
- 45.Eduardo Quintanar Guadarrama
- 46.Elizabeth Reyes Lorenzon
- 47.Elsa Espinosa Rivera
- 48.Elsa Leticia Valiente Riveros
- 49.Emilio Zizumbo Castañon
- 50.Emma Sucel García de Alba Gómez
- 51.Enrique Pérez S.
- 52.Evelyn Margarita Juárez Medina
- 53.Evyan Rafael Vega Guerrero
- 54.Federico Guemez Ortiz
- 55.Félix Venancio González
- 56.Fernando de Anda Orellana

A título personal:

- 57.Florencia Franco Romo
- 58.Francisca Rebeca Lara Flores
- 59.Gabriela Palacios Pola
- 60.Galia Vanessa Tovar Martínez
- 61.Guillermo Bermúdez Garza Ramos
- 62.Héctor Bernal Mendoza
- 63.Imelda Alquicira Arenas
- 64.Irad Santacruz Arciniega
- 65.Irma Leticia Valera Jaso
- 66.Isaac Zair Sánchez Ravelo
- 67.Isaura Margarita Cervantes Mora
- 68.Ivet Mirian Pérez Molina
- 69.Izhua Patricia Ramírez Cabello
- 70.J. Jesús Flores Torres
- 71.Jacqueline Abril Olmos Vega
- 72.Jaime Resendiz Avalos
- 73.Javier Matías Jose
- 74.Javier Moreno Gómez
- 75.Jesús Ignacio Simón Zamora
- 76.Jesús Juan Rosales Adame
- 77.José Atahualpa Estrada Aguilar
- 78.José Raúl García Barrio
- 79.José Sampietro
- 80.José Tenorio
- 81.Josué Ortiz Hernández
- 82.Juan Ángel Rivera Dommarco
- 83.Juan Felipe López Aymes
- 84.Juan Manuel Díaz Yarto
- 85.Juana María Torres De León
- 86.Judit Garzon Garcia
- 87.Julieta Ponce Sánchez
- 88.Karla Alejandra Montes Ramírez
- 89.Katia Fabela
- 90.Katia Yetzani García Maldonado
- 91.Laura Lechuga
- 92.Laura Patricia Arellano Gómez
- 93.Leticia G. Yáñez Estrada
- 94.Lisbet Pérez Acosta
- 95.Lizeth Escobedo Hernández
- 96.Lourdes Toussaint Loera
- 97.Lucero Belem Reyes Gutiérrez
- 98.Luis Almazan
- 99.Luis Javier Manzo Molina
- 100.María del Carmen Sánchez Bacab
- 101.María de Lourdes Godínez Guevara
- 102.María del Rocío Ruenes Morales
- 103.María del Rocío Villagrana Castillo
- 104.María del Socorro López Romero
- 105.María Fernanda Suárez Cadena
- 106.María Irene Morán Cruz
- 107.María Isabel Ferre Eguiluz
- 108.María Isabel Gallardo Berumen
- 109.Maria Lanny Perez Ricardez
- 110.María Natasha Méndez Santiago
- 111.Mariana Bermúdez
- 112.Mariana Mercedes Escalante Lopez
- 113.Mariano Muller Fdz. De Cordova
- 114.Marielle PEPIN LEHALLEUR
- 115.Marilyn Ascencio Yeo
- 116.Marina Ruiz
- 117.Marina Xochitl Corach González
- 118.Mario Martínez Arias
- 119.Martha Elena García Vázquez
- 120.Martha Gabriela Bayardo Ramírez
- 121.Mauricio Diaz Ferraro
- 122.Mauricio Montoya
- 123.Mercedes López Martínez
- 124.Moisés Pérez Espino
- 125.Mónica Mendoza Campos
- 126.Mónica Quiterio García
- 127.Mónica Rodríguez Maldonado
- 128.Montserrat Álvarez Cienfuegos Tendilla
- 129.Nancy Lizette Santos Ramírez
- 130.Nelly Muñohierro Ortega
- 131.Olivia Catalina Guerrero Osorio
- 132.Paloma Garrido
- 133.Pamela Espindola Manzanares
- 134.Pamela Montplaisir Fernández
135. Paola Itzel Rodríguez Rivera
- 136.Patricia Figueroa Garduño
- 137.Paula Flores
- 138.Pilar Carolina Castro Mata
- 139.Porfirio Morales
- 140.Randy Alexis Jiménez Jiménez
- 141.Rayo Angulo
- 142.Renata Fernández Domínguez
- 143.Reynaldo Honorato Guzmán Herrera
- 144.Roberto Paulo Orozco Hernández
- 145.Rosa Elena Acosta
- 146.Salomón Juárez Jiménez
- 147.Sergio Alfredo Pliego Fuentes
- 148.Sofía Alejandra Salinas Amézquita
- 149.Suzzet Jiménez
- 150.Tajín Romeo Estañol Zavaleta
- 151.Tania Melissa Sandoval Bautista
- 152.Tania Monserratt Téllez Serrano
- 153.Uriel Oropeza Flores
- 154.Verónica Guadalupe García Magdaleno
- 155.Yadira Muñoz Rodríguez
- 156.Yaret Gómez
- 157.Yessica Alejandra Padilla padilla
- 158.Zabdiel León Guevara

Contacto de prensa:

Fundación Semillas de Vida | 52 951 803 6401
Denise Rojas | El Poder del Consumidor | cel. 55-1298-9928

